

LAS YESERIAS DE LA IGLESIA VIEJA DE "LA COMPAÑIA" DE PUEBLA

P O R

E F R A I N C A S T R O M O R A L E S

Entre los más valiosos ejemplos de la imaginería colonial del valle de Puebla, se cuentan las yeserías policromadas que decoran los interiores de algunos templos. Su evolución reviste las formas más variadas, desde los simples motivos geométricos, florones y tarjas como las que adornaban las bóvedas de la capilla de San Nicolás del convento de San Agustín, las más antiguas de que se tiene noticia (1628); las clásicas y delicadas de la iglesia del colegio de San Ildefonso (1640), las de la capilla de Santa Teresa del convento del Carmen (1645); las de la iglesia de Santo Domingo (1632), todas de gran elegancia y sencillez. Podemos agregar los restos de yeserías que se conservan en el sotocoro de la iglesia de San Cosme y San Damián (la Merced).

Ya barrocas y profusamente ornamentadas son las que adornaban la capilla de la Virgen Conquistadora del convento de San Francisco (1675), las de la sala *De profundis* del convento de Santo Domingo, también lamentablemente arrasadas y las que aun restan de la capilla de la Tercera Orden de San Francisco. Dentro de esta trayectoria que sigue la evolución de las yeserías poblanas descuellan las que adornaban la iglesia vieja del colegio del Espíritu Santo (La Compañía), antecedentes al apogeo de la yesería poblana: San Cristóbal (1687) y la capilla del Rosario de Santo Domingo (1690).

La primera iglesia de la Compañía fue consagrada el año de 1600, “de un bello cañón de bóveda con su crucero de muy buenas proporciones, adornada en el interior hasta las bóvedas, de labores y figuras de yeso a semejanza de la Capilla del Rosario . . .”¹

Estas yeserías —no a semejanza de las del Rosario, sino quizá antecedentes directos— fueron obra del distinguido escultor Diego Marín, el más destacado de mediados del siglo xvii, autor entre otras obras, del retablo de la capilla de San Diego de Huejotzingo (1671), de otro dedicado a la advocación de Jesús Nazareno para la iglesia del convento de Santa Clara (1672), de la renovación del retablo viejo de la Compañía (1674), de un sagrario para la parroquia del pueblo de Izúcar (1680), de un ángel para unos indios de la Mixteca (1680) y del colateral para la iglesia parroquial de Huamantla (1680). Además casi con toda seguridad se le puede atribuir entre sus obras el trabajo de las yeserías de la capilla doméstica del colegio del Espíritu Santo (actual Salón Melchor de Covarrubias de la Universidad Autónoma de Puebla).

Es escaso el número de contratos de obligación para hacer los relieves de yeso que decoran algunos templos de la región poblano-tlaxcalteca. El concierto efectuado el día 27 de julio de 1666, entre el padre Pedro de Balencia y Diego Marín, constituye un buen ejemplo de cómo se realizaban los trámites legales para hacer tan importantes obras.

El trabajo inicial sería el de “picar y descostrar lo necesario”, prosiguiendo la obra conforme a una traza, acorde con ella se colocaría en relieve un Espíritu Santo sobre el presbiterio y a los lados las armas del fundador del colegio, el ilustre don Melchor de Covarrubias, “todo pintado y dorado”; en el crucero, del lado derecho, “dos cuerpos enteros de los gloriosísimos ángeles San Miguel y San Gabriel” y del lado izquierdo, “San Rafael y el Angel de la Guarda así mesmo con todo primor y perfección, dorados y coloreados conforme arte y con mensurado tamaño a fección, dorados y coloreados conforme arte y con mesurado tamaño a la distancia”. El resto de la iglesia iría con ángeles, colocados sobre la cornisa, entre ventana y ventana, además de otras imágenes; sobre los arcos torales habrían de “hechar hojas de oro”.

Quedaba indicado que si las yeserías sufrieran algún daño por defecto del solado de las azoteas, el colegio pagaría los daños y de ser por

1 Fernández Echevarría y Veytia, don Mariano. *Historia de la fundación de la ciudad de la Puebla de los Angeles . . .* (Puebla 1931), t. II, p. 408.

causa de algún defecto de la obra, lo haría el maestro, obligándose a ello mientras viviese. La paga que percibió Diego Marín fue de 5,300 pesos, relativamente elevada en comparación con la de los retablos.

Estas yeserías desaparecieron junto con la iglesia al edificarse el templo actual, durante los años de 1764 y 1765.

Documento.

Concierto (... ? ...) ² Espíritu Santo.

En la ciudad de los Angeles a veinte y siete días del mes julio de mil y seiscientos y sesenta y seis años, ante mí el escribano y testigos, parecieron el Muy Reverendo Padre Pedro de Balencia religioso sacerdote de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús y rector de su colegio de el Espíritu Santo de esta ciudad, y Diego Marín, maestro dorador y arquitecto, vecino de esta ciudad, a quienes doy fe que conozco y dijeron que tienen tratado y concertado de que el dicho Diego Marín haya de blanquear, laborear y dorar la iglesia de dicho colegio, para cuyo efecto ha de picar y descostrar lo necesario para dicha obra y obrarla conforme a una traza que tiene en su poder el dicho Padre Rector, en dos medios pliegos de marca, firmados de su paternidad y dicho maestro, sin exeder de ella, a vista y aprobación de maestros entendidos, puestos por ambas partes y debajo de las condiciones siguientes:

Lo primero, que dicho maestro ajustándose a dichas trazas ha de poner en la bóveda que cae sobre el presbiterio y altar mayor, de relieve, el Espíritu Santo y a los lados dos escudos con las armas de don Melchior de Covarrubias, insigne fundador de dicho colegio, todo lo cual ha de ser de yeso, con toda perfección, arte y primor, dorando y pintando lo necesario, conforme a arte, bruñendo y aparejando lo que lo pidiere.

Y así mismo en el crucero de dicha iglesia, en la ventana del lado derecho, a los lados de ella, ha de poner dos cuerpos enteros de los gloriosísimos ángeles San Miguel y San Gabriel, y en la otra, del lado izquierdo, que le corresponde, otros dos cuerpos enteros de San Rafael y el Angel de la Guarda, así mismo con todo primor y perfección, dorados y coloreados conforme a arte y con mensurado su tamaño a la distancia. No exediendo en lo tocante a la capilla mayor a la lazería y dibujo de las dichas trazas.

Y es condición que en el cañón de dicha iglesia los ángeles que están en medio de la traza los ha de poner sobre la corniza, entre ventana y ventana, y en el lugar en donde está la imagen de Nuestra Señora ha de

2 Ilegible.

